



ORDENANZA No. 002 E DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de presente Ordenanza

PUBLÍSE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, el 9 de mayo de 2014

JOSE FACUNDO CASAFLORES CISNEROS
Gobernador de Departamento de Arauca

"Es Hora de Resultados"

**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA
No, 001 E DE 2014**

REMITIDO POR Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ASUNTO Revisión Jurídica

OBJETO: **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**

CONCEPTO De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 22, 23 Y 24 de enero de 2014, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2014-0002 de fecha 24 de enero de 2014, suscrito por la doctora MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS, Presidente de la Asamblea y recibido por la administración el 27 de enero de 2014, con Radicado 2014010001430-1.

Mediante Memorando No. 026 de fecha 29 de enero de 2014, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 001E de 2014, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

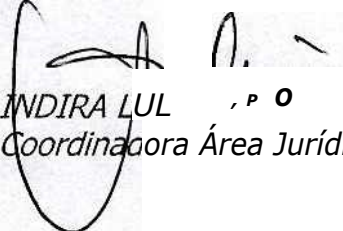
Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se esta haciendo una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta

"Es Hora de Resultados"

contemplado en los artículos 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 001E de 2014, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2014.


INDIRA LUJÁN, P. O. M. E.
Coordinadora Área Jurídica

JUDITH RERA PAYARES
Profesional pe latizado



PAD -2014 -0003

Arauca, 24 de Enero de 2014

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernacion de Arauca
2014010001431-1 27-01 2014 1.3 18 55



Origen ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2014010001431-1

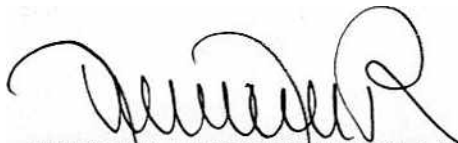
Referencia: Sanción de Ordenanza No. 002E de 2014

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 002E de 2014 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014."** Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,


MART JANETH ANTILLAR AJAS
Presidenta

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co

Arauca - Colombia

03 0 ibo -ii



tUrdd y Nll



ORDENANZA N° 002E DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

- uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

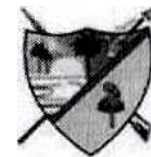
ORDENA

ARTICULO PRIMERO Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 16 CTVOS MCTE (\$ 1.287.698.894,16)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS - REGALIAS	221.489.192,97
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS SUPERAVIT REGALIAS	128.496.767,47
2	4	6	1	103	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- BANCO DE BOGOTA (REGISTRO MINHACIENDA 611514552)	847.693.112,00
2	4	6	1	104	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- RENDIMIENTOS FAEP 2006	90.019.821,72
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						1.287.698.894,16



bbeMd y fydct



ORDENANZA N° 002E DE 2014

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicionese el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.014, en la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 16 CTVOS MCTE (\$ 1.287.698.894,16)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
	D I M	OB3	PROG	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANO REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIONAR LA VISION GEOSTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
11						VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 415 DE 2011.- MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DEL TRAMO COROCORO - CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
14	01	01	03	05	3289				847.693.112,00



ORDENANZA N° 002E DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE	VALOR PROYECTO
U N	D I M	0133	PROG	SUB	PROY				
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Banco de Bogota (REGISTRO MINHACIENDA 611514552)	847.693.112,00	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	14		ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION			
14	02	02	05	14	3222	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 442 DE 2011.- AMPUACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, A TRAVES DE LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LEY 21/82.			128.496.767,47
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Superavit Regalias	128.496.767,47	
14	02					SOCIO CULTURAL			



ORDENANZA N° 002E DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	0111	PROG	SUB P	PROY				
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	07			GESTION CULTURAL			
<i>ft</i>	02	02	07	22		FORMACION CUILTURAL			
14	02	02	07	22	8279	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 290 DE 2007. « IMPLANTACION DEL PROGRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA U OPERACIÓN DE PROYECTOS LEY 756 DE 2002 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (REGALIAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN).			311.509.014,69
<i>e</i>							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Participacion Regalias Petroliferas	221.489.192,97	
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Rendimientos Faep 2006.	90.019.821,72	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									1.287.698.894,16

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2014, los recursos de que trata la presente Ordenanza.



lk.tr:d y 0rjtr




ORDENANZA N° 002E DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SIIB P	PROY				

ARTICULO CUARTO; La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los Veinticuatro (24) dias del mes de Enero de 2014.


MARTHA JANETH MANTILLA JAS
 PRESIDENTA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. C OLÍMENARES C.
 SECRETARIO GENERAL





CERTIFICACION SGADA -2014 -0009

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de ordenanza **-POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**"

Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 22 de Enero de 2014
Segundo Debate: 23 de Enero de 2014
Tercer Debate: 24 de Enero de 2014

La presente CERTIFICACION, se expide, para trámite de sanción de ordenanza a los (VEINTICUATRO) 24 días del mes de Ene o'de 2014.

HENRY GEOVA COLMENARES
Secretario general



**REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL**



**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL**


Una vez efectuada la sesión de comisión, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar Tercer Debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por **• que en ella** intervinieron el día viernes 24 de Enero del presente **• o endo las 09:00** A.M.


FERNEY TIQUE VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO


MIGUEL EDUARDO PARRA


EDGAR GUZMÁN ROBLES


WILLIAM CARDENAS GUTIERRE



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



9.1.070-01111

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

1. Título del Proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual
3. Artículo Primero: Consérvese igual:
4. Artículo Segundo: Consérvese igual.
5. Artículo Tercero: Consérvese igual:
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día jueves 23 de Enero de 2014, siendo las 2:30 p.m.

EDINSON PALOMINO BANGUERO

WILLIM CARDENAS

E D 1711:115

WILLIM CARDENAS G TIERREZ



Arauca, 13 de enero de 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5° y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7°. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2.000 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico Presupuestal, Ley 1530 de 2.012 y Circular No. 0003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal de vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores.

TECNICOS



La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, y teniendo en cuenta el procedimiento aplicable de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y crédito público, para esta clase de compromisos.

La adición corresponde al siguiente proyecto de inversión:

Para Gastos de Inversión: **Proyectos Nos. 8279, 3222 y 3289** de los años 2007 y 2011, corresponden a compromisos de Vigencias Expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, fueron homologados a la codificación del plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados"

La adición Presupuestal es por la suma de **UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 16 CTVOS MCTE (\$ 1.287.698.894,16)** Tal como se detalla en el proyecto de ordenanza que se presenta.

De esta forma, Honorables Diputados, dejo a su consideración el Proyecto de adición al Presupuesto correspondiente a la vigencia 2014, con la certeza de que acometerán su estudio con la mayor dedicación y el compromiso que siempre los ha caracterizado, no sin antes manifestar la plena disposición del Gobierno Departamental para sustentar el contenido del Proyecto que nos ocupa, previa coordinación entre la comisión de presupuesto y la Secretaria de Hacienda.



JOSE FACUNDO
Gobernador



C S L NERO
Departamento de Cauca
Secretario de Hacienda

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramírez, Profesional especializado- Presupuesto

Revisó: Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda



trod y Cateal

PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS / EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO E ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 D DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 16 CTVOS MCTE (\$ 1.287.698.894,16)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
111	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS - REGALIAS	221.489.192,97
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS SUPERAVIT REGALIAS	128.496.767,47
2	4	6	1	103	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- BANCO DE BOGOTA (REGISTRO MINHACIENDA 611514552)	847.693.112,00
2	4	6	1	104	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- RENDIMIENTOS FAEP 2006	90.019.821,72
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						1.287.698.894,16



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.014, en la suma de **MI1 DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 16 CTVOS MCTE (\$ 1.287.698.894,16)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Ymputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
D I M	OB2	PROG	SUB P	PROY					
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANO REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIONAR LA VISION GEOSTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
						VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 415 DE 2011.- MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO,			
14	01	01	03	05	3289	MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DEL TRAMO COROCORO - CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			847.693.1



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE	VALOR PROYECTO
D I M	0133	PROG	SUB	PROY					
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Banco de Bogota (REGISTRO MINHACIENDA 611514552)	847.693.112,00	
	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	14		ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION			
14	02	02	05	14	3222	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 442 DE 2011. « AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, A TRAVES DE LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LEY 21/82.			128.496.767,47
							Cancelacion - Vigencias Expiradas.- Superavit Regalias	128.496.767,47	
14	02					SOCIO CULTURAL			



Ily.rni y Yder



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OaI	PROG	SUB P	PROY				
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	07			GESTION CULTURAL			
01?	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			
14	02	02	07	22	8279	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 290 DE 2007.. IMPLANTACION DEL PROGRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA U OPERACIÓN DE PROYECTOS LEY 756 DE 2002 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (REGALIAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN).			311309.014,69
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Participacion Regalias Petroliferas	221.489.192,97	
							Cancelacion , Vigencias Expiradas.- Rendimientos Faep 2006.	90.019.821,72	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									1.287.698.894,16

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2014, los recursos de que trata la presente Ordenanza.



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
N	D I M	013.1	PROG	SUB	PROY				

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2014.

MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS
PRESIDENTA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL



DECRETO No. 012 de 2014

"POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.
- b) Que según Ordenanza No.029 sancionada el 11 de diciembre de 2013, la Asamblea Departamental de Arauca fijó y aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2014.
- c) Que mediante Decreto No. 400 del 26 de Diciembre de 2013, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2014, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que existen proyectos financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia para el respectivo cumplimiento de dichas obligaciones.
Que los Proyectos de Inversion Nos. **8279, 3222 y 3289** de los años 2007 y 2011 corresponden a compromisos de vigencias expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados".
- f) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Realícese homologación del rubro de Gastos de Inversion a los proyectos de Inversion Nos. **8279, 3222 y 3289** de los años 2007 y 2007, al plan de desarrollo actual 2012 - 2015, "Es Hora de Resultados" según el siguiente detalle:



DECRETO No. 012 de 2014

APARECE ASÍ:

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	oB.1	PRO G	SUB P	PROY				
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
e	5					INS TITUCIONAL			
04	5	5				ADMINISTRATIVO			
04	5	5	1			MEJOR GESTION ADMINISTRATIVA			
04	5	5	1	6		GASTOS DE FUNCIONAMIOENTO U OPERACIÓN (LEY 756 DE 2002).			
04	5	5	1	6	8279	IMPLANTACION DEL PROGRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA U OPERACIÓN DE PROYECTOS LEY 756 DE 2002 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (REGALIAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN).			311.509.014,69
							Participacion Regalias Petroliferas	221.489.192,97	
							Rendimientos Faep 2006	90.019.821,72	
06						SECRETARIA DE EDUCACION			
06	1					SOCIAL			
06	1	2				EDUCACION			
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS			
06	1	2	1	04		MEJOR INFRAESTRUTURA EDUCATIVA			



trxr4,1 y Cittr

DECRETO No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
06	1	2	1	04	3222	AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, A TRAVES DE LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LEY 21/82.			128.496.767,47
							Superavit Regalias	128.496.767,47	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	4					ESPACIAL FUNCIONAL			
08	4	1				MOVILIDAD			
08	4	1	1			MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO			
08	4	1	1	03		PLAN VIAL REGIONAL			
08	4	1	1	03	3289	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DEL TRAMO COROCORO - CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			847.693.112,00
							Banco de Bogota (REGISTRO MINHACIENDA 611514552)	847.693.112,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									1.287.698.894,16



DECRETO No. 12 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	0133	PRO G	SUB P					
QUEDA ASÍ:									
GASTOS DE INVERSION									
putación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
	D I M	0113	PRO G	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANO REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIONAR LA VISION GEOSTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
14	01	01	03	05	3289	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 415 DE 2011: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DEL TRAMO COROCORO - CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			847.693.112,00



1:httr!nd y O'dtr,

DECRETO No. 12 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
II	DI	0133	PRO	SUB	PROY				
N	M		G	P					
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Banco de Bogota (REGISTRO MINHACIENDA 611514552)	847.693.112,00	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	14		ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION			
14	02	02	05	14	3222	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 442 DE 2011,- AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, A TRAVES DE LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LEY 21/82.			128,496.767,47
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Superavit Regalias	128.496.767,47	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			



DECRETO No. 012 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14	02	02	07			GESTION CULTURAL			
14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			
14	02	02	07	22	8279	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 290 DE 2007.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA U OPERACIÓN DE PROYECTOS LEY 756 DE 2002 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (REGALIAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN).			311.509.014,69
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Participacion Regalias Petrolíferas	221.489.192,97	
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Rendimientos Faep 2006.	90.019.821,72	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									1.287.698.894,16




DECRETO No. _____ de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	DI M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 17 ENE 2014


JOSE FACUNDO CASTILLO ISNER
•bernadpr de Arauca
Gdy(3.

Revisó: **MANUEL CALDERON SANCHEZ**
Secretario de Hacienda Departamental.

REINALDO REYES RAMÍREZ
Profesional Especializado Presupuesto Dptal. *yik*

Proyectó **Emma I. Carvajal R.**
Profesional Especializado de Apoyo- Secretaria Hacienda.

libertad y Orden

LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

Que, revisado el Sistema de Información Financiera SIF de la Gobernación de Arauca correspondiente a las vigencias **2007 y 2011**, existe los proyectos de Inversión Nos. **8279, 3222 y 3289**, correspondientes a contratos de Vigencias Expiradas, los cuales son susceptibles de adición presupuestal para continuar con el proceso de homologación al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es Hora de Resultados", adición presupuestal y posterior pago según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

GASTOS DE INVERSIÓN

Imputación Presupuestal						VALOR	
U N	D I M	SEC	PROG	SUB P	PROY		
04						SECRETARIA DE HACIENDA	
04	5					INSTITUCIONAL	
04	5	5				ADMINISTRATIVO	
04	5	5	1			MEJOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
04	5	5	1	6		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN (LEY 756 DE 2002).	
04	5	5	1	6	8279	IMPLANTACION DEL PROGRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA U OPERACIÓN DE PROYECTOS LEY 756 DE 2002 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (REGABAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN).(CONTRATO No. 290 DE 2007.)	\$ 311.509.014,69
06						SECRETARIA DE EDUCACION	
06	1					SOCIAL	
06	1	2				EDUCACION	
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS	
06	1	2	1	04		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
06	1	2	1	04	3222	AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, A TRAVES DE LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LEY 21/82. (CONTRATO No. 442 DE 2011).	\$ 128.496.767,47
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
08	4					ESPACIAL- FUNCIONAL	
08	4	1				MOVILIDAD	

Libertad y Orden

LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

08	4	1	1			MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO	
08	4	1	1	03		PLAN VIAL REGIONAL	
08	4	1	1	03	3289	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DEL TRAMO COROCORO - CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CONTRATO No. 415 de 2011).	\$ 847.693.112,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION							\$ 1.287.698.894,16

REINALDO REYES RAMIREZ

GLADYS ERESA CASTEL NO OSORIO

Profesional Especializado, con funciones de presupuesto

Profesional Universitario, con funciones de contabilidad

Elaboro: Emma I. Carvajal Reyes
Profesional Especializada. Apoyo Secretaria de Hacienda
Arauca, 13 de enero de 2014
Reviso: Reinaldo Reyes Ramirez
Profesional Especializado, con funciones de presupuesto



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

Que los proyectos de Inversion Nos. **8279, 3222 y 3289** correspondientes a contratos de vigencias expiradas de los años **2007 y 2011** respectivamente, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo actual 20012-2015 " Es Hora de Resultados"

APARECE ASÍ:

QUEDA ASÍ:

GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION								
1 Imputación Presupuestal							14 Imputación Presupuestal								
N	D I M	S E C	P R O G	S U B P	P R O Y	DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	U N	D I M	O B ñ	P R O G	S U B P	P R O Y	DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
04						SECRETARIA DE HACIENDA								VIGENCIAS EXPIRADAS	
04	5					INSTITUCIONAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
04	5	5				ADMINISTRATIVO		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	
04	5	5	1			MEJOR GESTION ADMINISTRATIVA		14	02	02	07			GESTION CULTURAL	
04	5	5	1	6		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN (LEY 756 DE 2002)		14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL	
04	5	5	1	6	8279	IMPLANTACION DEL PROGRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA U OPERACIÓN DE PROYECTOS LEY 756 DE 2002 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (REGALIAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN).	\$ 311.509.014,69	14	02	02	07	22	8279	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 290 DE 2007.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA U OPERACIÓN DE PROYECTOS LEY 756 DE 2002 DEL DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN).	\$ 311.509.014,69
06								14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
06	1					SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	



libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

06	1	2				EDUCACION		14	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS		14	02	02	05				EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.	
e	1	2	1	04		MEJOR INFRAESTRUTURA EDUCATIVA		14	02	02	05	14			ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION	
06	1	2	1	04	3222	AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, A TRAVES DE LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LEY 21/82.	\$ 128.496.767,47	14	02	02	05	14	3222	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 442 DE 2011.- AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, A TRAVES DE LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LEY 21/82.	\$ 128.496.767,47	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		14							VIGENCIAS EXPIRADAS	
08	4					ESPACIAL-FUNCIONAL		14	01						URBANO REGIONAL	
III	08	4	1			MOVILIDAD		14	01	01					PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIONAR LA VISION GEOSTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	
08	4	1	1			MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO		14	01	01	03				INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	
08	4	1	1	03		PLAN VIAL REGIONAL		14	01	01	03	05			INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

08	4	1	1	03	3289	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DEL TRAMO COROCORO-CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 847.693.112,00	14	01	01	03	05	3289	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 415 DE 2011.- MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DEL TRAMO COROCORO CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 847,693.112,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION							\$ 1.287.698.894,16	TOTAL GASTOS DE INVERSION							\$ 1.287.698.894,16

Elaboro: Emma 1. Carvajal Reyes
Profesional Especializada. Apoyo Secretaria de Hacienda
Arauca, 13 de enero de de 2014

Reviso: Reinaldo Reyes Ramirez
Profesional Especialiado, con funciones de presupuesto

Reviso: Libia Karelia
Profesional Secretaria e In

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "**

Acta No. 001

FECHA: Arauca, 16 de enero de 2014

HORA: 9:30 A.M

LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DEL CODFIS:

*José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación
Juana Domitila Moreno, Tesorera
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos*

"Es hora de resultados"



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

ORDEN DEL DIA

1. *Llamado a lista y verificación del quórum*
2. *Lectura proyecto de Ordenanza*
3. *Estudio y aval fiscal*

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de los miembros del "CODFIS" : Presentándose las novedades: El Dr. Edwin Alejandro Sarmiento Gutiérrez, actúa como Gobernador encargado, la Dra. Lupita Granados Chaparro, actúa como Secretaria de Planeación encargada, y el Profesional Universitario del Banco de Programas y Proyectos, se encuentra en disfrute de vacaciones.

2. Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:
 - Proyecto de ordenanza por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.014.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"



libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE A RAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

AR77CLED PRIMERO Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENA Y OCHO MIL OCHOCIFJYTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 16 CTVOS MCTE (\$ 1.287.698.894,16)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION DIPUTACION	VA LOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					REGRESOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS . REGALIAS	221.489.192,97
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS SUPERAVIT REGALIAS	128.496.767,47
2	4	6	1	103	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- BANCO DE BOGOTA REGISTRO MINHACIENDA 611514552)	847.693.112,00
2	4	6	1	104	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- RENDIMIENTOS FAEP 2006	90.019.821,72
TOTAL A DICIONPRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						1.287.698.894,16

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECUROS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

A R7ICLZO SEGLITX): Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicione el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONIS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 16 CTVOS MCTE (\$ 1.287.698.894,16)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE ITWERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	RIENTE DE RNANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINA NCIACION	VALOR PROYECTO
u N	D I M	OB3	PRO G	SUB P	PRoY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANO REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIONAR LA VISION GEOSTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
14	01	01	03	05	3289	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 415 DE 2011.- MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITA CLON DEL TRAMO COROCORO - CRAVO NORTE, DEPARTEAMENTO DE ARAUCA			847.693.112,00
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Banco de Bogota (REGISTRO MINHACIENDA 611514552)	847.693.112,00	

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECUROS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
14	02	02	05	14		ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION			
14	02	02	05	14	3222	VIGENCIA EXPIRADA DE. CONTRATO ND. 442 DE 2011.- A MPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, A TRAVES DE LA COFDANCIACCON DE PROYECTOS DE INFRA ESTRUCTURA EDUCATIVA LEY 21/82.			128.496.767,47
							C,ancelacion Vigencias Expiradas.- Superavit Regalias	128.496.767,47	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	07			GESTION CULTURAL			
14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

14	02	02	07	22	8279	VDGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 290 DE 2007.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA U OPERACIÓN DE PROYECTOS LEY 756 DE 2002 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (REGALIAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN).			311.509.014,69
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Participacion Regalias Petrolíferas	221.489.192,97	
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Rendimientos Faep 2006.	90.019.821,72	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									1.287.698.894,16

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2014, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2014.

MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS
PRESIDENTA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

"Es hora de resultados"



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Revisado este proyecto de Ordenanza el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental; y corresponde a recursos de compromisos de vigencias expiradas los cuales es necesario adicionar para continuar con el proceso de ejecución y posterior pago.

Se anexan los siguientes documentos:

Certificación conjunta expedida por el profesional especializado con funciones de presupuesto y la profesional universitaria con funciones de contabilidad, sobre la existencia de los proyectos y compromisos que sustentan los recursos objeto de adición presupuestal.

3. **ESTUDIO Y AVAL FISCAL**

El CODFIS otorga en términos Generales el aval fiscal solicitado para el proyecto " por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.014"; de acuerdo con los criterios descritos en el presente documento, haciendo énfasis en la importancia de que las Iniciativas corresponden a la solicitud formal de la del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la ejecución de Proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2.012 -

"Es hora de resultados"



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

2.015 "Es hora de resultados" y el cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración departamental en vigencias anteriores.

Firman los que en ella intervinieron.

Man Calderó Sánchez
Secretario de Hacienda
Dec 008/2014.

Man Calderó Sánchez.
Secario de hacienda

Reinaldo Reyes Ramírez,
Secr codfis

Dolka Luzdañ Arias Beltrán
Secretaria de Planeación.

Dec 008/2014.

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Juana Doñitia Moreno
Tesorera Departamental

ó?1

Gladys resa Castellápos Osorio
Profesion 1 Especializad? de Contabilidad

Mario Lino Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales

Juan José Carvajal
Profesional Universitario banco de programas y Proyectos.

"Es hora de resultados"